FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
NIT 890.704.763-2

Ibagué, 27 de diciembre de 2022

Señor
HECTOR YESID RAMIREZ HERNANDEZ
(e)Gerente General
Decreto 1900 del 21 de noviembre de 2022.
Fábrica de Licores del Tolima

Asunto: prorroga contrato 348 del 18 de octubre de 2022.

Solicito prorroga hasta el 28 de febrero de 2023 para el contrato 348 del 18 de octubre de 2022 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS AGEM ADUANA SAS NIVEL 2 con Nit. 900.736.525-9 debido a que el producto no se ha entregado en Francia no se puede hacer la legalización de facturación.

Cordialmente,

EMILSE MARROQUIN SALAS
Subgerente Financiera